

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de ICEIDEA S.A.

Gonzagui - Ecuador

1. He examinado el balance general de ICEIDEA S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los estados sucesivos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de las reglas de contabilidad y otros procedimientos de revisión que regulan las transacciones registradas y su reflejación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación del que de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las disposiciones contables por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada evidencia bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de intervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concluyo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones así reflejadas, así como los actos de los administradores, se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El estado de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de lo mismo sobre la conservación y custodia de los libros de la Compañía son satisfactorios.

4. Los estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con la Norma Ecuadoriana de Contabilidad.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y participación del impuesto a la renta, así como los efectos de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable, si los estados financieros no contienen exposiciones evidentes de errores significativos, creía prudente no cumplimiento de las obligaciones tributarias.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ICEIDEA S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones, de existencia del patrimonio y el cambio en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no revela objeciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituya un perjuicio significativo de las obligaciones de ICEIDEA S.A., como agente de retención y participación de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Señores y la Gerencia de ICEIDEA S.A., y al efecto de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otros propósitos.

COMISARIO


Eddy Miguel Herrera Estrella
C.01151515

Gonzagui, Marzo 30 del 2013